



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Next Generation EU



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CONSULTA PRELIMINAR RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS ESTEREOMICROSCOPIOS CON CÁMARA INCORPORADA, DESTINADOS AL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Código proyecto: C17.112C

Código CPV: 38518200-1

I. OBJETO

La presente consulta se realiza al amparo del artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto de la presente consulta es recabar información sobre soluciones existentes en el mercado en tanto a la capacidad de los equipos, precio, instalaciones requeridas, así como otros elementos complementarios necesarios o más adecuados, propuestos por los diferentes operadores económicos del mercado, con objeto de dotar al Instituto Geológico y Minero de España de dos sistemas de estereomicroscopía con cámara digital acoplada, para su utilización, de forma rutinaria, en la caracterización petrográfica y la identificación de minerales en muestras de un tamaño mayor que un microscopio, así como la observación a grandes aumentos de muestras con luz incidente

Durante el proceso de consultas no se revelará a los participantes las soluciones propuestas por otros participantes, siendo el resultado de las mismas publicado en el momento de su finalización, y siempre y cuando los participantes no hayan declarado parte de la información aportada como confidencial, de acuerdo con lo establecido en el art. 115.3 LCSP. El uso del contenido de las propuestas presentadas se limitará exclusivamente a su utilización en la definición de las especificaciones del eventual procedimiento de contratación que siguiese a la presente consulta preliminar de mercado.

2. NECESIDADES

Se requiere dotar al Instituto Geológico y Minero de España de dos sistemas de estereomicroscopía con cámara digital acoplada, con objeto de cubrir las siguientes necesidades:

- La observación y caracterización de minerales opacos y translúcidos y de rocas en 3D, que constituye el primer paso para estudios más avanzados en microscopía óptica o electrónica de barrido. Se podrá utilizar a su vez en los estudios de micropaleontología, biología y geo-microbiología.

RefOTE 199/21_3

1/3

VERSIÓN FORMATO DOCU5A: 09.04.2021

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID
ESPAÑA
TEL: 91 568 17 90/86
FAX: 91 568 17 99
soie@csic.es

CSV : GEN-c25c-d506-17e6-1c82-bff4-8fa4-5f11-0230

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JORGE ESPAÑA LARA | FECHA : 13/09/2021 11:01 | Informa





- La preparación de muestras para microscopía electrónica de barrido (MEB) que requieran de un montaje mediante “handpicking” con un acceso a la muestra sencillo sin iluminación periférica ni cables. Además, se requiere la observación *insitu* de las láminas delgadas y preparaciones geológicas de forma rápida y reproducible, previa a la observación mediante MEB, para la definición y localización de posibles objetivos a estudiar a analizar mediante el sistema de microanálisis EDS disponible en el MEB

3. ESPECIFICACIONES

La presente consulta es abierta y se dirige a todos los operadores económicos que posean interés en el eventual procedimiento que siguiese, y tengan intención de colaborar con el órgano proponente, facilitando información sobre el estado del mercado respecto de soluciones que satisfagan las necesidades planteadas, en base a las siguientes especificaciones, o equivalentes, debiendo especificar el cumplimiento de cada una de ellas o, en su caso, la alternativa propuesta:

- Dos estereomicroscopios, **cada uno de ellos**, con las siguientes especificaciones, o equivalentes:
 1. Sistema estereoscópico de rutas ópticas paralelas.
 2. Diafragma de iris doble codificado incorporado para el ajuste de la profundidad de campo.
 3. Rango de zoom de al menos 12:1 corregido apocromáticamente.
 4. Zoom debe estar codificado en modo continuo para que permita, junto con el software de control de la cámara, conocer mediante software el aumento exacto al que se realiza una fotografía, para realizar mediciones precisas.
 5. Objetivo 1x apocromático con, del orden de 7,5 a 100x de aumento, apertura numérica de mínimo 0,15 y distancia de trabajo de mínimo 60 mm
 6. Sistema de enfoque macro y micrométrico.
 7. Tubo triocular de reparto fijo 50% a oculares y 50% a cámara con adaptador de cámara.
 8. Oculares de 10x/23, 10 aumentos con campo visual de 23 mm
 9. Iluminación episcópica con anillo LED segmentable y codificado para su lectura desde el software.
 10. Cámara digital acoplada para estudios mineralógicos. En color, con sensor CMOS de al menos 10 Megapíxeles de resolución, con interface USB3 y compatible con los sistemas operativos habituales.
 11. Software de control de la iluminación, parámetros de la cámara digital y parámetros codificados del equipo

Deberá incluirse la instalación y puesta en marcha del equipo, así como los manuales y la formación mínima necesaria para el correcto manejo del equipo, utilización del software, aplicaciones y tareas básicas de mantenimiento

RefOTE 199/21_3

2/3

VERSIÓN FORMATO DOCU5A: 09.04.2021

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID
ESPAÑA
TEL: 91 568 17 90/86
FAX: 91 568 17 99
soie@csic.es





MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Next Generation EU



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

4. **CONFIDENCIALIDAD**

Los participantes incluirán en sus propuestas su consentimiento expreso para que el órgano de contratación pueda difundir su participación y las soluciones presentadas en el procedimiento de consulta una vez finalizado.

No obstante, el órgano de contratación no podrá divulgar la información técnica o comercial que, en su caso, haya sido facilitada por los participantes y estos hubieran designado expresamente y razonado en todo caso como confidencial. En especial, se garantiza la protección de toda información considerada secreto comercial.

En tal caso, serán los participantes quienes identifiquen la documentación o la información técnica o comercial que consideren que tiene carácter confidencial, no siendo admisible que efectúen una declaración genérica o declaren que todos los documentos o toda la información tiene carácter confidencial.

5. **PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

- La presente consulta preliminar al mercado tiene un plazo de presentación de documentación de **siete días naturales**, a contar desde su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Las respuestas a esta consulta preliminar se remitirán en castellano a las direcciones de correo electrónico: soia@csic.es y soie@csic.es, indicando en el asunto “Consulta Preliminar Estereomicroscopios IGME”, e incluirán:
 - Datos del participante
 - Solución propuesta, incluyendo breve descripción de las especificaciones en relación con las indicadas en el apartado 3 de esta consulta y, en su caso, alternativas propuestas.
 - En caso de ser necesarios, se informará de los requisitos, condiciones e infraestructuras necesarias en el lugar en el que se ubicarán los equipos, para la correcta instalación de la solución propuesta.
 - Presupuesto desglosado de la solución propuesta.
 - Plazo de ejecución estimado.
- Para cualquier consulta se puede contactar por correo electrónico en la siguiente dirección: j.espana@orgc.csic.es
- Concluido el plazo fijado para la elaboración y presentación de las consultas, se emitirá por el órgano de contratación un informe final en el que se incluirá toda la información del proceso de la consulta preliminar, así como un análisis de las aportaciones recibidas y las entidades consultadas.

D. Jorge España Lara
Técnico SGAOI

RefOTE 199/21_3

3/3

VERSIÓN FORMATO DOCU5A: 09.04.2021

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID
ESPAÑA
TEL: 91 568 17 90/86
FAX: 91 568 17 99
soie@csic.es

CSV : GEN-c25c-d506-17e6-1c82-bff4-8fa4-5f11-0230

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JORGE ESPAÑA LARA | FECHA : 13/09/2021 11:01 | Informa

